

118044



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España  
a favôr de

D. José Dobón Olmo, residente en Linares (Jaen) Calle de Julio  
Burell, 35

por

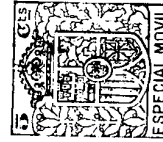
"UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR LOS ACEITES VEGETALES EN  
GRASAS LUBRIFICANTES"

-----

5 Resulta verdaderamente asombroso el consumo de grasas lu-  
brificantes que se hace en España, casi todas de marcas extran-  
jeras, y esto hace que el dinero de la nación aplicado a ese ar-  
tículo transpase la frontera, y claro está, en un país tan pro-  
ductor de aceites vegetales y de la importancia de España, ello  
se prestaba a meditaciones y a estudios para ver de que esta  
producción sirviera de base a la consecución, por su transforma-  
ción, de aquellas grasas lubricantes que hemos nombrado.

10 En esto, pues, pusimos nuestro empeño desde hace mucho  
tiempo, y a fuerza de ímprobos trabajos, hemos hallado el medio  
y la fórmula que buscábamos.

Para obtener la transformación de aceite vegetal en grasa



15 lubricante, se comienza por neutralizar el aceite de oliva, de  
orujo de oliva, de cacahuet o de algodón, hasta dejarlo reducido  
al 0,3 % de ácido oleico, dándole el punto necesario para agre-  
garle 670 gs. de resina virgen, mas 34 gs. de carbonato de sosa,  
potasa, o cálcico por cada kilo de aceite ya neutralizado; todo  
esto se mezcla en un recipiente cualquiera, al que pueda aplicar-  
se fuego directo o vapor.

20 Hecha esta mezcla, se agita con un batidor cualquiera  
hasta dejarla completamente unida, en la concentración necesaria  
para su aplicación a toda clase de motores y maquinaria en gene-  
ral.

25 Esta forma se refiere al lubricante llamado semi-den-  
so; y como tambien puede obtenerse el lubricante denso y el  
fluido, como asimismo valvulinas, y aceites especiales para com-  
presores y transformadores, para esto basta con graduar la fór-  
mula disminuyendo o aumentando proporcionalmente sus componentes,  
siempre a base de aceites vegetales.

30 Con este producto no es que se obtenga solamente la sus-  
titución de grasas lubricantes, sino que tambien ofrece mas  
garantias en su consumo en cuanto e rendimiento y economia, sien-  
do insustituible en su trabajo, pues como no se descompone, no  
hay necesidad de limpiar el depósito alimentador, y dejando en  
35 incombustión la cantidad minima de residuos, estos muy tenues y  
faciles de eliminar.

Puede pues, darse como fórmula general la siguiente: Acei-  
te vegetal, 1 Kg; Resina virgen, 670 gs; carbonato de sosa u otro,  
34 gs.

40 N O T A

En resumen la patente recaerá sobre las reivindicaciones  
siguientes:

1ª.- Preparación, por neutralización, del aceite de oliva,



44 de orujo de oliva, cacahuet o de algodón, como vehiculo princi-  
pal para su transformación en grasa lubricante.

2ª.- Obtención de una mezcla, a base de aceite vegetal neu-  
tralizado, con resina virgen y carbonato de sosa, potasa o cal-  
cico.

50 3ª.- Obtención de la fórmula siguiente: Aceite vegetal  
1 Kg; Resina virgen , 670 gs; Carbonato de sodio u otro, 34 gs.

4ª.- Obtención, en virtud de las reivindicaciones 1ª, 2ª y  
3ª de lubricante semi-denso, denso, fluido y valvulinas y acei-  
tes especiales para compresores y transformadores.

55 5ª.- Se reivindica por ultimo como objeto sobre el que ha de  
recaer la patente de invención que se solicita por veinte años  
en España, por

"UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR LOS ACEITES VEGETALES EN GRA-  
SAS LUBRIFICANTES "

60 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que  
consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 9 de Mayo de 1930

*Augusto ...*

*Alcázar*